ANEXO II – PROFORMA DE CONTRATO

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N°_____, denominada en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "contrato de **REPARACION DE PUENTE DERRUMBADO ENTRE LAS COMPAÑIAS DE PALACIO CUE Y CARBON CUE DEL DISTRITO DE YBYCUI**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

REPARACION DE PUENTE DERRUMBADO ENTRE LAS COMPAÑIAS DE PALACIO CUE Y CARBON CUE DEL DISTRITO DE YBYCUI

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

Carta o nota de invitación, adendas en caso de que la hubiere,
Contrato u orden de compra o servicio, de conformidad a la proforma elaborada por la DNCP,
[Cualquier otra documentación respaldatoria que la DNCP o la convocante, considere pertinente].

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 353220.
El Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION VIA EXCEPCION A LA LICITACION Nº 02/2018 CON ID Nº 353220, convocado por la MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____/2018.

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

item	codigo de catalogo	descripcion	cantidad	unidad	total general
1	**72102802-007**	**Mantenimiento y Reparacion de puentes**	**1**	**GL**	
sub item	**trabajos a ejecutar**	**unidad**	**cantidad**	**precio unitario**	**precio total**
1.1	Replanteo: Levantamiento planialtimetrico y Marcación	gl	1,00		
1.2	Excavación de Zapatas 1,60 x 160	m3	16,00		
1.3	Hormigón Armado de zapatas 1,60 x 1,60	m3	8,00		
1.4	Columnas de HoAo 30x30	m	30,00		
1.5	Viga de HoAo 0,30m0,50m	m3	1,50		
1.6	Viga de HoAo 0,30m0,70m	m3	5,00		
1.7	Losa de HoAo 0,20m espesor	m2	24,00		
1.8	Colocación de Barandas de Protección Lateral	m	14,00		

1.9	Muro de contención de terreno de PBC con excavación	m3	81,00		
1.10	Relleno y compactación de cabeceras	gl	1,00		
1.11	Limpieza final de obra	gl	1,00		

Total: *[sumatoria]*
El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5. VIGENCIA DEL CONTRATO:
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:
Los bienes o servicios deben ser entregados o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Nota o Carta de Invitación, en la siguiente dirección: *SEGUN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.*

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS:

item	codigo de catalogo	descripcion	cantidad
1	**72102802-007**	**Mantenimiento y Reparacion de puentes**	**1**
sub item	**trabajos a ejecutar**	**unidad**	**cantidad**
1.1	Replanteo: Levantamiento planialtimetrico y Marcación	gl	1,00
1.2	Excavación de Zapatas 1,60 x 160	m3	16,00
1.3	Hormigón Armado de zapatas 1,60 x 1,60	m3	8,00
1.4	Columnas de HoAo 30x30	m	30,00
1.5	Viga de HoAo 0,30m0,50m	m3	1,50
1.6	Viga de HoAo 0,30m0,70m	m3	5,00
1.7	Losa de HoAo 0,20m espesor	m2	24,00
1.8	Colocación de Barandas de Protección Lateral	m	14,00
1.9	Muro de contención de terreno de PBC con excavación	m3	81,00
1.10	Relleno y compactación de cabeceras	gl	1,00
1.11	Limpieza final de obra	gl	1,00

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo de: SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05% del monto total del contrato.

10. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; caso contrario, deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de _____, República del Paraguay, el día *[_____]* mes *[_____]* y año 2018.

Firmado por: *[indicar firma]*en nombre de la Contratante.	Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.